

DECRETO ALCALDICIO - Nº 00280

Casablanca, 24 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de mantención de demarcación y señalización vial en las zonas urbanas de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

- I. Llámese a Propuesta Pública para efectuar la contratación de servicios de mantención de demarcación y señalización vial para el año 2011.
- II. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta.
- III. La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal www.mercadopublico.cl.
- IV. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luis Pacheco Silva
Secretario Municipal (S)



Miguel Angel Mujica Pizarro
Alcalde (S)
Illustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones
Dirección de tránsito